**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**PROCESO CAS Nº 05-2018-CONADIS**

**ITEM N° 15**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) CHOFER II**

**PARA LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**

1. **GENERALIDADES**
   1. **Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de **UN/A (01) CHOFER II PARA LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.**

* 1. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Unidad de Abastecimiento del CONADIS.

* 1. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

* 1. **Base legal**

1. Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.
2. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
3. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
4. Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
5. Resolución de Presidencia N° 053-2018-CONADIS/PRE, que aprueba el nuevo Manual de Clasificación de Cargos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
6. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
7. **PERFIL DEL PUESTO**

| **REQUISITOS** | **DETALLE** |
| --- | --- |
| Experiencia | * Experiencia de ocho (08) años en manejo de vehículos motorizados. |
| Competencias | * Vocación de servicio. * Trabajo en equipo. * Compromiso. * Servicio institucional y orientación a resultados. * Proactividad e Integridad. |
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | * Instrucción Secundaria completa o equivalente. * Licencia de Conducir A II – a (Vigente). |
| Cursos, Seminarios, talleres, estudios de especialización y/o diplomados. | * Mecánica automotriz (\*). |

(\*) El conocimiento básico de mecánica automotriz puede ser acreditado mediante declaración jurada.

1. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar:

1. Traslado del Presidente del CONADIS para comisiones locales y/u otros.
2. Controlar y advertir las acciones de mantenimiento preventivo que debe recibir el vehículo a su cargo para su óptimo funcionamiento.
3. Mantener el vehículo en óptimas condiciones, conservando siempre la limpieza por dentro y fuera.
4. Verificar diariamente los niveles de aceite, presión de aire, combustible, agua y otros del vehículo asignado.
5. Efectuar reporte diario de kilometraje y consumo de combustible asignado.
6. Comunicar a su superior inmediato las ocurrencias producidas en el servicio así como comunicar en caso de siniestro.
7. Guardar discrecionalidad y absoluta reserva de la información que tome conocimiento en el desarrollo de sus funciones.
8. En caso necesario apoyar en otras comisiones oficiales encargadas por la Presidencia del CONADIS.
9. Otras actividades complementarias que le asigne la Dirección de la Unidad de Abastecimiento, relacionadas con las anteriores.
10. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIONES** | **DETALLE** |
| Lugar de prestación del servicio | Sede Central del CONADIS (Av. Arequipa N° 375 – Urb. Santa Beatriz – Lima). |
| Duración del contrato | Desde día hábil siguiente a la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2018. (Prórroga sujeta a la necesidad institucional y disponibilidad presupuestal). |
| Remuneración mensual | S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a el / la trabajador/a. |
| Otras condiciones del contrato | * Disponibilidad para desplazarse al interior del país. * Disponibilidad inmediata para el inicio de labores. * No tener impedimentos para contratar con el Estado. * No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades. * No tener sanción por falta administrativa vigente y no estar registrado en el REDAM. |